



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONSORCIO CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN
GIRONA**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2017**

Intervención Territorial en Girona



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	OPINIÓN	3
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	3



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Girona en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 (centro asociado de la UNED en Girona) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro Asociado de la UNED en Girona (en adelante CA) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el CA el 2/10/2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el mismo día.

El CA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 10/5/2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial en Girona el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales auditadas, se adjuntan al presente informe.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información que figura en la memoria de las cuentas anuales

IV.1.I. INMUEBLES: El CA ha procedido en 2017 a la contabilización del local cedido de forma gratuita y por 20 años (hasta 2034) por el Ayuntamiento de Salt, en el que se ubica y en el que desarrolla la mayor parte de sus actividades. Esta partida representa en 2017 el 67,49% de su activo.

El CA también realiza actividades formativas en diversas “extensiones comarcales” (Olot/Garrotxa, Figueres/Alt Empordà y Palafrugell y Sant Feliu de Guixols/Baix Empordà), en locales que proporcionan diversos Ayuntamientos. Esta cesión de espacios no se ha formalizado documentalmente.

IV.1.II. SEGURIDAD SOCIAL DE DIRECTOR/A Y SECRETARIO. Tal como se menciona en el apartado 15 de la Memoria, se han provisionado las obligaciones derivadas de la falta de alta en la Seguridad Social y de ingreso de las cotizaciones correspondientes a los últimos cuatro años, de los puestos de Director y Secretario. A este último se le da de alta en octubre de 2016 y se comienzan a ingresar sus cotizaciones.

IV.1.III. APORTACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE GIRONA.

En el punto 14 de la Memoria se informa que la aportación de la Diputación de Girona para la financiación del Centro Asociado durante 2017, se ha reducido un 7,32% (de 320.960 € hasta 296.589,23 €), de los que 146.589,23 están pendientes de cobro a final de ejercicio.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación DocelWeb de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial en Girona el 11 de octubre de 2018